



RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria pública de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 2 de diciembre de 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 13 de diciembre de 2016, se convocaron ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado séptimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Aceptar las alegaciones y subsanación de documentación presentada por los solicitantes con DNI nº 52987562R y 71773351B, por lo que pasan a la lista de admitidos. Desestimar la alegación presentada por el solicitante con DNI nº 71725744Z. En relación al solicitante con DNI nº 53551883V si bien subsana el apartado 5.2.b) de la convocatoria, queda excluido al no cumplir el requisito 5.2.a) a fecha de presentación de la solicitud.
- 3.- Subsanan el error en el DNI de uno de los solicitantes, donde dice 78466882W, debe decir 07846682W.
- 4.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 5.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 23 de marzo de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN
02871953N	10599498V	13301649J
03119505S	10801989Q	13753193K
06558724K	10859947Z	15485693T
07846682W	10867631Q	20194910J
09377042B	10881033D	25585444Z
09381675K	10883502V	29087092G
09396030R	10886466Z	29783095G
09397501T	11081279V	32883151M
09408767L	11319868Z	33306625A
09409833G	11398577F	33327250C
09420178E	11412949G	35557773A
09427891F	11426467K	36103589Y
09432345E	11429631B	44428221H
09436711H	11439991K	48969674Y
09438200N	11444978V	50436685P
09792456E	11445507V	52616038L
09807944P	11953836T	52619714S
10549331J	13139079F	52987562R



Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

Nº DE IDENTIFICACIÓN
53340668B
53508904W
53535935P
53539774Y
53545067D
53552513A
53555827M
53557790J
53646537A
53648532C
71432876M
71460716S
71557047E
71627302N
71633203W
71636635F
71643173J
71647524V
71654849M
71662308N

Nº DE IDENTIFICACIÓN
71665840W
71667476M
71667782N
71670195X
71673570G
71680054W
71680452D
71682070V
71772059F
71773351B
71889898V
71890964W
71897420H
72032884N
72086072R
72568896D
74673561J
74845135F
75150649N
76943178J

Nº DE IDENTIFICACIÓN
76944441B
77592711A
78694248R
78949358H
X9682893P
Y2115121D
Y3324515V



Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

ANEXO II

EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
09390839P	No presenta la documentación exigida en el apartado 7.2.a), 7.2.b), 7.2.c), 7.2.e) y Anexos II y III de la convocatoria.
09439822R	No presenta la documentación exigida en el apartado 7.2.d) de la convocatoria.
10901896B	No presenta la documentación exigida en el apartado 7.2.d) y 7.2.g) de la convocatoria.
32891551X	No presenta la documentación exigida en el apartado 7.2. d) y 7.2 g) de la convocatoria (permiso firmado por el Director del Departamento)
53551883V	No cumple los requisitos 5.2.a) de la convocatoria a fecha de presentación de la solicitud
71671186N	No cumple los requisitos 5.2.a) de la convocatoria a fecha de presentación de la solicitud, y el 5.2.b)
71677329Z	No cumple el requisito 5.2.a) de la convocatoria.
71725744Z	No cumple los requisitos 5.2.a) de la convocatoria a fecha de presentación de la solicitud.
71902027W	No cumple los requisitos 5.2.a) de la convocatoria.
72148807S	No presenta la documentación exigida en el apartado 7.2. d) y 7.2 g) de la convocatoria (permiso firmado por el Director del Departamento)